

21 DE ABRIL DE 2020.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA.**

Muchas gracias diputada presidenta, muy buenas noches tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la presidencia, yo voy a razonar porque estoy a favor de la propuesta presentada por la diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, fíjense que en el transitar de ir y venir de las mujeres luchando por la igualdad de los derechos, hemos tenido bastantes barreras en cuanto a los derechos políticos electorales no sería la primera vez ni la última que he manifestado que las mujeres tenemos un triple reto creo yo en ejercer nuestro derecho político electoral, porque no solamente tenemos la jornada de participar en la vida pública y política de México sino que a veces hacemos la doble jornada de tener un trabajo a parte o bien el trabajo de casa que seguramente muchas de las que hoy están gozando de la paridad de la lucha de las mujeres y que muchas están hoy aquí en este congreso, seguramente saben lo que es ser mujer y participar en la vida política, fíjense que la propuesta de la diputada Aida Guadalupe no va más allá, en que es el mismo artículo tercero transitorio que está en la propuesta del dictamen donde dice dentro del plazo de 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente del decreto en el congreso del estado deberán realizarse las adecuaciones normativas correspondientes a la legislación electoral, de conformidad con lo previsto en el presente decreto, hasta ahí está la propuesta en el dictamen, que es lo que aporta la diputada Aida Guadalupe: asegurando que se cumplan con los principios de paridad de género nosotros y nosotras tenemos un compromiso total de paridad efectiva

cuando en junio del año pasado, junio del 2019, aprobamos esa paridad total a nivel federal estatal y municipal, en los diferentes órganos de gobierno, entiendo perfectamente que es un tema se está dando cumplimiento a una sentencia emitida de la corte. Acá tendría yo también una pregunta, que es un tema muy sabido en los diferentes ámbitos desde el instituto de Participación Ciudadana, en los diferentes espacios donde las mujeres estamos participando en la vida política, que ya tenía un rato que se tuvo que haber legislado no entiendo porque hasta ahora, pero dentro de todo el contexto dentro de todo el texto de la iniciativa presentada, en ningún momento se pone en cuenta lo que nosotros o lo que nosotras hemos peleado tanto que es la paridad de género, o buscar de manera preponderante que la participación política de las mujeres pueda ser total, entonces por eso yo creo que estoy a favor de la propuesta, porque no se le pone otra cosa que cuando se venga esa famosa reforma electoral que tiene ya mucho rato también que se está tratando de que llegue al congreso, se cumplan con los principios de paridad de género, con esto damos cumplimiento también al compromiso adquirido con la reforma constitucional que en este congreso se aprobó en junio del año pasado, es por ello que estoy a favor hoy es momento de cumplir con nuestro trabajo como legisladora sobre todo las que somos mujeres sino con cumplir con las que están allá afuera y están haciendo la lucha para que todas podamos gozar de esos derechos políticos electorales de manera total, que además hemos quedado debiendo mucho, porque a un año de la reforma constitucional sobre la paridad total, todavía no se ha visto un gran avance dentro de la armonización legislativa y ahora viene el otro reto legislar sobre violencia política en razón de género. Es cuanto diputada presidenta por su atención muchas gracias.